

ANEXO IV: SOLICITUDES DENEGADAS

***Los estudiantes que han solicitado el cambio para asignaturas del 2º semestre deberán solicitarlo de nuevo en el plazo establecido para ello, del 22 al 26 de enero de 2024.**

A. Solicitudes 1º semestre denegadas.

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DENEGACIÓN
B90468885	10
49528366M	6 y 8
Y0833137E	8
77867604T	3
29536780L	2

B. Motivos de denegación.

1. No alega ninguna de las causas previstas en la vigente Normativa sobre cambios de turno de la Facultad de Ciencias Empresariales.
2. No dispone de antigüedad suficiente en la vida laboral.
3. No aporta la documentación acreditativa suficiente en los términos previstos en la vigente Normativa sobre cambios de turno de la Facultad de Ciencias Empresariales.
4. No hay cupo disponible, que permita la correcta ordenación académica sin perjuicio de la calidad docente, en el grupo de destino solicitado.
5. Asignaturas del Segundo semestre. Se pide al alumno que lo vuelva a solicitar en el segundo semestre.
6. Solapamiento. No es causa de cambio de grupo.
7. Alumno de nuevo ingreso. Se resuelve por otra vía.
8. Solicitud fuera de plazo.
9. Desiste de su petición
10. Las prácticas en Empresas no son causa de cambio de grupo en la Facultad

Código Seguro De Verificación	bvSAQc9u8nF51yI+u8gn4Q==	Fecha	23/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jesus Juan Cambra Fierro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bvSAQc9u8nF51yI+u8gn4Q==	Página	1/1

